



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 229-2019-AMDCH

Chaclacayo, 20 de setiembre de 2019.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

VISTO: El Expediente N° 6821-2019, de fecha 09 de setiembre de 2019 remitida y presentada por la señora Maria Julia Machado Espinoza, la Resolución de Alcaldía N° 224-2019-A/MDCH; el anexo al Expediente N° 6821-2019, de fecha 20 de setiembre del 2019; y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972, las municipalidades provinciales y distritales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en aplicación a lo establecido en el Artículo 201° numeral 1° del Texto Único Ordenado (TUO) aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019 de la Ley de Procedimiento Administrativo General 27444, establece que el Desistimiento de algún acto realizado en el procedimiento puede realizarse antes de que haya producido efectos;

Que, habiéndose emitido la Resolución de Alcaldía N° 224-2019-A/MDCH de fecha 10 de setiembre del 2019, mediante el cual se Autoriza a la Regidora de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo, Rosa María Patiño Roque, a celebrar el matrimonio civil entre Rudy Arnold La Rosa Mauri y María Julia Alejandra Machado Espinoza, programada para el día 21 de setiembre del año en curso, es necesario realizar el acto administrativo en la que se acepte el desistimiento;

Que, mediante anexo al expediente N° 6821-2019 de fecha 20 de setiembre la Sra. María Julia Alejandra Machado Espinoza solicita el Desistimiento para que la Regidora antes mencionada pueda celebrar el matrimonio civil petitionado;

Estando a lo señalado en los considerandos precedentes y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6) de artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR EL DESISTIMIENTO presentado por la señora María Julia Alejandra Machado Espinoza, sobre la celebración del matrimonio civil en la que autorizaba a la Regidora de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo, Rosa María Patiño Roque, para celebrar el matrimonio civil entre Rudy Arnold La Rosa Mauri y Maria Julia Alejandra Machado Espinoza, programado para el día 21 de setiembre del año en curso a horas 12:00 pm, conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encárguese a la Subgerencia de Registros Civiles, el cumplimiento de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

SE RESUELVE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

Sr. Manuel Javier Campos Soliguren ALCALDE